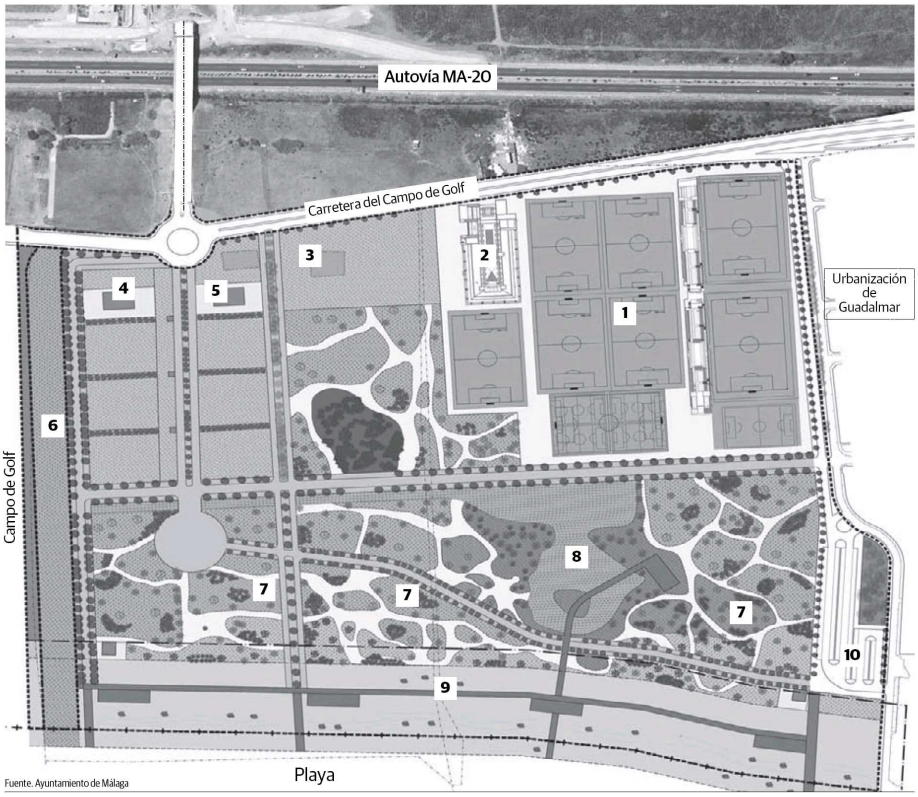

Fuente. Ayuntamiento de Málaga

Plan urbanístico de Arraijanal

1. Campos de fútbol.

2. Edificios de uso deportivo para oficinas y restauración.

3. Zona de yacimientos arqueológicos de la época romana.

4. Centro de recepción de visitantes y alquiler de bicicletas.

5. Centro de interpretación de los yacimientos arqueológicos.

6. Encauzamiento de arroyo.

7. Zonas de pinares.

8. Laguna o estanque.

9. Zonas de regeneración de dunas, recorridas por un paseo-mirador de madera elevado.

10. Aparcamiento (291 plazas).

Fomento frena La Academia del Málaga al poner reparos de tráfico

El ministerio alerta de que el plan de Arraijanal no respeta las servidumbres de la autovía de Guadalmar y pide un estudio de movilidad

JESÚS HINOJOSA
jhinojosa@diariosur.es

MÁLAGA. Aunque a los miembros del equipo de gobierno les gustaría que la tramitación del proyecto de La Academia del Málaga en Arraijanal fuera a toda prisa, sobre todo después de que desde el club se haya deslizado la posibilidad de llevársela a terrenos del vecino municipio de Alhaurín de la Torre, como adelantó este periódico (ver SUR 26/3/2013), la burocracia va a su ritmo, que no entiende de oportunidades ni de fútbol. Actualmente, el procedimiento para que el plan elaborado por el Ayuntamiento de la capital pueda tener la luz verde de la Junta de Andalucía, administración que tiene la última palabra al respecto, se ha frenado por un informe de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento que pone varios reparos al diseño para encajar La Academia junto a Guadalmar.

Según pudo conocer SUR, una de las principales pegas apuntadas desde la Administración central es que el plan no tiene en cuenta las servidumbres de la autovía de Guadalmar, sobre todo en lo relativo al proyecto para ampliarla en un carril por sentido y establecer una calzada exclusiva para autobuses y vehículos de alta ocupación (BUS-VAO) entre Málaga y Torremolinos. Aunque esta infraestructura está frenada por la crisis, el ministerio obliga a tenerla en cuenta y advierte de que existen instalaciones fijas en el plan elaborado por el Consistorio que interfieren con los límites de servidumbre de la autovía, una vez ampliada.

En su informe, el Ministerio de Fomento recuerda que, según la vigente Ley de Carreteras, está prohibida cualquier tipo de obra a menos de 50 metros del borde de la autovía. Igualmente, detalla que hay infraestructuras eléctricas y de saneamiento y abastecimiento de agua contenidas en el plan para Arraijanal que interfieren con la autovía de Guadalmar e incluso con la del aeropuerto, por lo que la Dirección General de Carreteras avisa que deberán contar con su aprobación antes de ejecutarse.

En conclusión, Fomento pide a la Gerencia Municipal de Urbanismo que justifique que el proyecto cumple la Ley de Carreteras y que aporte un estudio de tráfico en el que se analice cómo pueden influir las actuaciones de La Academia y el parque previsto en Arraijanal en la circulación de las autovías estatales actuales y futuras.

En la Gerencia Municipal de Urbanismo trabajan para dar respuesta a todos estos requerimientos del ministerio de modo que el proyecto pueda ser avalado por Carreteras, ya que para seguir adelante en su tramitación necesita su pronunciamiento positivo, como inicialmente ya lo tiene de los departamentos estatales de Costas y Aviación Civil.

No obstante, el proceso burocrático para aprobar el plan no termina aquí. También precisa de un informe –igualmente vinculante– de la Secretaría General del Agua de la Consejería de Medio Ambiente, y del estudio y contestación a las alegaciones que ha recibido el proyecto en su fase de exposición al público. Con todo eso y con el dictamen de la Dirección General de Carreteras, que también es de obligado cumplimiento y que todavía no se ha producido como tal, el plan de Arraijanal podrá recibir por parte del Ayuntamiento la aprobación provisional. La definitiva corresponde a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía –departamento en manos del PSOE–, que es la que tiene delegadas actualmente las competencias en materia urbanística.

El proyecto debe pasar todavía por varios trámites antes de llegar a la Junta de Andalucía

Alegaciones de vecinos, propietarios y ecologistas

Un total de siete alegaciones ha recabado el plan urbanístico elaborado por el Ayuntamiento para encajar La Academia del Málaga en Arraijanal y realizar igualmente en los terrenos el parque planeado por la Junta de Andalucía. Entre esas alegaciones se encuentra la de la asociación de vecinos de Guadalmar, apoyada por los de Loma de San Julián, que pide situar las instalaciones de la escuela deportiva del Málaga más hacia el centro de la pastilla de Arraijanal para que no les provoque problemas de ruido. Igualmente, critican que no se proyectan suficientes aparcamientos para los usos que va a tener la zona. Del resto de alegaciones, unas van en el sentido de exigir que Arraijanal sea un espacio totalmente libre de edificación, como las firmadas por el anterior portavoz de IU, Pedro Moreno Brenes, y una plataforma de Facebook, y otras son de propietarios no expropiados aún.

Printed and distributed by NewspaperDirect
www.newspaperdirect.com US/Can: 1.877.980.4040 Intern.: 800.6364.6364
COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW